



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
No. LICENCIA: No. /0P/29-2023.

TAMASOPO, S. L. P; A 23 DE MARZO DE 2023.

**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS SC DE AP DE RL DE CV
TAMASOPO, S.L.P.
P R E S E N T E:**

EN ATENCION A LA SOLICITUD ENVIADA A ESTE DEPARTAMENTO EN LA QUE REQUIERE SE LE EXPIDA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO (**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS SC DE AP DE RL DE CV**) UBICADA EN CALLE FRANCISCO I MADERO # 401, ZONA CENTRO, TAMASOPO S.L.P. SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES: SEGÚN DOCUMENTACION QUE PRESENTA LA C. ELDA RUTH SANTOS ANDRADE POSEE UN PREDIO URBANO, EN LA CABECERRA MUNIUCIPAL, MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P. CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1.- **UBICACIÓN:** CALLE FRANCISCO I MADERO # 401, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.

2.- **SUPERFICIE:** 182.51 M2

3.- **MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

NORTE: COLINDA CON 2 LINEAS QUE MIDEN 21.70 MTS. CON EL SR. FERNANDO CESAR DEL CASTILLO TAPIA Y CON MARCOS MARTINEZ

SUR: 22.50 MTS. CON LA SRA. ELVIA GOMEZ

ORIENTE: 8.00 MTS CON SR. MARCOS MARTINEZ

PONIENTE: 8.22 MTS CON CALLE FRANCISCO I MADERO

4.- **IMPACTO AMBIENTAL:** ESTA DIRECCION DICTAMINA QUE NO EXISTE NINGUN INCOVENIENTE, NI PRESENTA RIESGO NI AFECTACION AL ENTORNO O MEDIO AMBIENTE NINGUNA CONSTRUCCION UBICADA EN ESTE PREDIO.

5.- **USO DE SUELO REQUERIDO:** ESTA DIRECCION HACE CONSTAR QUE EL USO DEL SUELO EN SU CONJUNTO CUMPLE CON LA APROBACION PARA EL CUAL FUE SOLICITADO.

DICTAMEN

POR LO ANTERIOR EXPUESTO ESTA DIRECCION **OTORGA LICENCIA DE USO DE SUELO**, PARA EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

1.- **USO GENERAL DEL SUELO:** EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE SERA PARA "USO DE SUELO MIXTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS".



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

2.- CONSTRUCCIONES: LAS CONSTRUCCIONES DEBERAN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SEÑALEN.

3.- GENERALIDADES: LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LA OBLIGACION DE OBTENER AUTORIZACION O LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO.

ESTA AUTORIZACION NO AMPARA A SU TITULAR POR LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN A TERCEROS O BIENES CON MOTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE LOS MISMOS SERAN RESPONSABILIDAD DE DICHO TITULAR.

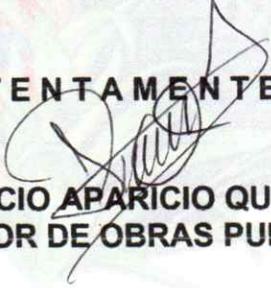
LA PRESENTACION DE QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR EN FORMA REITERATIVA Y ACREDITADA QUE SEAN FUNDAMENTADAS CON EVIDENCIAS TECNICAS COMPROBATORIAS, PODRAN SER CAUSA JUSTIFICADA PARA LA CANCELACION DE LA PRESENTE LICENCIA Y MOTIVO PARA LA REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE RESPECTO AL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDE Y NO AUTORIZA OBRAS, CONSTRUCCIONES O EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS O ACTIVIDADES.

ESTA LICENCIA DEBERA PERMANECER EN LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EN FUNCIONAMIENTO PARA SER MOSTRADA A LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, MISMO QUE TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EMITIDA.

ARTICULO 287 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE S.L.P. ESTE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS

ATENTAMENTE


C. PATRICIO APARICIO QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS PUBLICAS
TAMASOPO, S.L.P.
2021-2024

"2023 año del Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Todo el poder al pueblo
TAMASOPO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tamasopo
San Luis Potosí.

MUNICIPIO DE TAMASOPO SLP

RFC: MTS860201TG5

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: MIGUEL HIDALGO 316, C.P 79700, ZONA CENTRO,
TAMASOPO, TAMASOPO, S.L.P., México

Telefono

Correo



TESORERIA MUNICIPAL
TAMASOPO, S.L.P.

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I - Ingreso	RE 76241	30/Mar/2023 14:39:32	79700	4.0

CLIENTE

Nombre: CAJA POPULAR LAS HUASTECCAS

Telefono:

Correo: contabilidad@cajahuastecas.org

RFC: CPH9509017B5

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Dirección: CARRETERA FEDERAL SAN JUAN DEL RIO XILITLA KM 167, Col. , C.P 76310, AHUACATLAN DE GUADALUPE,
PINAL DE AMOLES, QUERETARO, MÉXICO

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE -	Pago en una sola exhibición	03 - Transferencia	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	C62 - Uno	93151516 - Permiso de construcción	LICENCIA POR EXPEDICION DE USO DE SUELO ESTABLECIMIENTO: CAJA POPULAR DE LAS HUASTECCAS. SUPERFICIE: 182.51 M2.	\$2,074.80	\$0.00	IVA, -	\$2,074.80

Cantidad con letra	Subtotal:	\$2,074.80
dos mil setenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.	Descuentos:	\$0.00
Observaciones	I.V.A.	\$0.00
	RET. IVA	\$0.00
	Total:	\$2,074.80

Tipo Relación	CFDI Relacionado
Folio Fiscal	CSD del emisor
FA62A6E0-6F50-4F38-AD1A-433126143481	00001000000516103538
CSD del SAT	Fecha y hora de certificación
00001000000505142236	2023-03-30T14:39:35

Sello digital del CFDI

D0s3MXBo7mDIAcy0Q364qhwQYSKeZYpKf6r99azkVfiiAZJqpTRvPuBHh+yCexn4Zmehu1S6vzBWS+hwSYQT3vmwO2dmE/oZmtBoa6Rd56vVusJtPRHeik2ARXMPmMhXOCSci
FrosExTb+06ar18KwWAsVoMEYJqJ/4UXcMP0gO2hJ1BrzfrzW3z3rULK4GP2QqYuvhFTPXJrx5H6YlqjBN+VjwvV90DqGJzSQ66mw9QI6QPasDNXmyXFhF3GDe1owkGcPl7d
6uO+LgNLQZ+80n7i85CLr8BZzPshKFWzLnmqz3k3hyhKfxZBogzbdS2TtceuxQ==

Sello del SAT

RYFYqppCk5iHrBBWdpOUDXVpYK1UUh+pEdHz4y8Wn6dXGy9oGAai7NRyVhEuHkQAFkkKreVD4mL3C0ZB0Y+HzHqJ0TZM+0ZalZKRTA0kx3gV7znNvWahWAWAEgDmrdq
wFB/vqElzTgoMA4sdTSAcNjHCx7gqplMyruaJ/7PrZ0Sk8qFQ3WJSRrhYb8ppBISLQd7WHF8a1sSe3ZPnb55Z+3fyZ92oaA3fRiK+U6Yr9Jy0VbN4U4OlaaxCank9buaZRe
CWZsKP1DY+CjxkK421aHo1Ry0Kvpsw9c1WhF13zn3SnG7EzP4yLoFELrCfWPRg/W2w/V2MQ==

Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT

[[1.1]FA62A6E0-6F50-4F38-AD1A-433126143481[2023-03-30T14:39:35]MAS0810247C0D0e3MXBo7mDIAcy0Q364qhwQYSKeZYpKf6r99azkVfiiAZJqpTRvPuBHh+yCexn4
Zmehu1S6vzBWS+hwSYQT3vmwO2dmE/oZmtBoa6Rd56vVusJtPRHeik2ARXMPmMhXOCSciFrosExTb+06ar18KwWAsVoMEYJqJ/4UXcMP0gO2hJ1BrzfrzW3z3rULK4GP2QqYuvhF
TPXJrx5H6YlqjBN+VjwvV90DqGJzSQ66mw9QI6QPasDNXmyXFhF3GDe1owkGcPl7d6uO+LgNLQZ+80n7i85CLr8BZzPshKFWzLnmqz3k3hyhKfxZBogzbdS2TtceuxQ==]]001000000505142236]]



Este documento es una representación impresa de un CFDI



LIC. MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD
NOTARIO TITULAR

LIC. TATIANA RODRIGUEZ ZUÑIGA
NOTARIO ADSCRITO



LIBRO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE

INSTRUMENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO

EN LA CIUDAD DE VALLES, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, a los dieciséis días del mes de **Noviembre** del año **dos mil once**, YO LICENCIADA.

MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD

NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO, en ejercicio en este Distrito Judicial, hago constar lo siguiente:

I).- LA CANCELACION TOTAL AL CONTRATO DE MUTUO SIN INTERESES Y CON GARANTIA HIPOTECARIA, que otorga "CAJA POPULAR LAS HUASTECAS", S. C. L., ahora "CAJA POPULAR LAS HUASTECAS", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a favor del señor **JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA**.

II).- EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA que celebran de una parte como **VENDEDOR** el señor **JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA**; por su propio derecho y de otra parte como **COMPRADORA** la sociedad denominada "CAJA POPULAR LAS HUASTECAS", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Apoderada Legal la señora **MA. LIBIA GARCIA PACHECO**.

Actos que sujetan al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

LA CANCELACION TOTAL AL CONTRATO DE MUTUO SIN INTERESES Y CON GARANTIA HIPOTECARIA.

DECLARACIONES

I.- Declara la Sociedad "CAJA POPULAR LAS HUASTECAS", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su representante Legal, la señora **MA. LIBIA GARCIA PACHECO**, que mediante acta número 12,572 doce mil quinientos setenta y dos del volumen 216 doscientos dieciséis, de fecha 8 ocho de enero de 2008 dos mil ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Raúl Martínez Quiroz, Notario Público Número Cinco en ejercicio en este Distrito Judicial, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio Cárdenas, San Luis Potosí, bajo las inscripciones números 1725 mil setecientos veinticinco, del tomo XX (20) veinte de Hipotecas y 1606 mil seiscientos seis del tomo XVIII (18) dieciocho de Comercio, celebró con el señor **JORGE AMADEO DEL CASTILLO RODRIGUEZ**, como **DEUDOR o MUTUATARIO**, y los señores **IRMA ROSA MARGARITA TAPIA MICHEL** y **JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA** como **DEUDORES SOLIDARIOS** y el último como

COTEJADO

-----II.- Que en el Contrato antes mencionado fue dado en Garantía e Hipotecado en Primer Lugar a favor de su representada la sociedad denominada "CAJA POPULAR LAS HUASTECAS", S.C.L., EL PREDIO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 182.51 CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
AL NORTE: En dos líneas que miden en total 21.70 veintiún metros setenta centímetros, con propiedad que en este mismo acto adquiere el señor Fernando Cesar del Castillo Tapia y con Marcos Martínez; -----
AL SUR: En 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros, con sucesores de la señora Elvia Gómez;-----
AL ORIENTE: En 8.00 ocho metros, con Marcos Martínez; -----
AL PONIENTE: En 8.22 ocho metros veintidós centímetros, con calle Madero. -----

----- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

----- UNICA: La sociedad denominada "CAJA POPULAR LAS HUASTECAS", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Apoderada Legal la señora MA. LIBIA GARCIA PACHECO, en virtud de haber recibido el importe del crédito a que se hace referencia en la declaración PRIMERA de LA CANCELACION TOTAL AL CONTRATO DE MUTUO SIN INTERESES Y CON GARANTIA HIPOTECARIA de este instrumento, en cuanto a capital, intereses y demás accesorios legales, CANCELA EN ESTE ACTO LA HIPOTECA que grava el inmueble relacionado en la declaración SEGUNDA de LA CANCELACION TOTAL AL CONTRATO DE MUTUO SIN INTERESES Y CON GARANTIA HIPOTECARIA de este instrumento, y consecuentemente autoriza de manera expresa a que se realicen las anotaciones y tildaciones que procedan ante el Registro Público de la Propiedad correspondiente.-----

-----CONTRATO DE COMPRA VENTA.-----

----- D E C L A R A C I O N E S -----

----- I.- Declara el señor JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA, bajo protesta de decir verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, que adquirió mediante Contrato de Donación que hizo su padre el señor Amadeo del Castillo Rodríguez, juntamente con su hermano el señor Fernando Cesar del Castillo Tapia en mancomún, un predio urbano ubicado en el municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, el cual tiene una superficie de 182.51 ciento ochenta y dos metros cincuenta y un centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:-----



LIC. MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD
NOTARIO TITULAR

LIC. TATIANA RODRIGUEZ ZUÑIGA
NOTARIO ADSCRITO

la fe del Licenciado Raúl Lizardo Cuervas, el día 28 veintiocho de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cárdenas, San Luis Potosí, bajo el número 2502 dos mil quinientos dos, de fecha 29 veintinueve de abril del año 1993 mil novecientos noventa y tres.-----

----- II.- Continua declarando que mediante Acta número 16,188 dieciséis mil ciento ochenta y ocho del Tomo bicentésimo vigésimo quinto de fecha 1 primero de agosto del año 2005 dos mil cinco, otorgado ante la fe del Licenciado José de Jesús Rojas Villarreal, Notario Publico número Cuatro, en ejercicio en esta Ciudad Valles, San Luis Potosí; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cárdenas, San Luis Potosí, bajo el número 278 doscientos setenta y ocho, del Tomo LVI (56) cincuenta y seis de Escrituras Publicas, de fecha 9 nueve de septiembre de 2005 dos mil cinco, se realizó la DIVISION DE MANCOMUNIDAD, del predio descrito en la declaración anterior, correspondiéndole al declarante en propiedad EL PREDIO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 182.51 CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: En dos líneas que miden en total 21.70 veintiún metros setenta centímetros, con propiedad que en este mismo acto adquiere el señor Fernando Cesar del Castillo Tapia y con Marcos Martínez; -----

AL SUR: En 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros, con sucesores de la señora Elvia Gómez;-----

AL ORIENTE: En 8.00 ocho metros, con Marcos Martínez; -----

AL PONIENTE: En 8.22 ocho metros veintidós centímetros, con calle Madero. -----

----- III.- Que el predio antes mencionado se encuentra gravado, según consta en el certificado expedido por el Director del Registro Publico de la Propiedad de Cárdenas, San Luis Potosí, que doy fe tener a la vista y que literalmente dice:-----

... SE ENCONTRO LO SIGUIENTE: CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO DEUDOR **AMADEO DEL CASTILLO RODRIGUEZ**, Y COMO ACREEDOR **CAJA POPULAR LAS HUSTECAS, S.C.L.** OBLIGADOS SOLIDARIOS **IRMA ROSA MARGARITA TAPIA MICHEL**, COMO GARANTE HIPOTECARIO **JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA**, SEGÚN CONTRATO DE FECHA DE DE CELEBRADO

EN ESTA CIUDAD ANTE LA FE DEL C NOTARIA PÚBLICO NUMERO EN EJERCIO EN

COTEJADO

FOJAS 0 DEL TOMO XX DE HIPOTECAS, Y NUMERO 1606 TOMO XVIII DE COMERCIO...".-----

----- **IV.**- Que se solicitó y obtuvo de la dirección de Catastro del Estado, avalúo pericial asignándole un valor de \$ 68,441.25 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO 25/100 MONEDA NACIONAL).-----

----- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:-----

-----**C L A U S U L A S**-----

----- **CONTRATO DE COMPRAVENTA** -----

----- **PRIMERA.**- El señor **JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA, VENDE;** y la sociedad denominada "**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS**", **SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** representada en este acto por su Apoderada Legal la señora **MA. LIBIA GARCIA PACHECO, COMPRA,** el Predio Urbano ubicado en el Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, la cual tiene una superficie de 182.51 ciento ochenta y dos metros cincuenta y un centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias que se mencionan en la declaración **SEGUNDA del CONTRATO DE COMPRA VENTA** de este instrumento la que aquí se dan por reproducidas íntegramente para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

En la venta queda comprendido todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y le sea anexo al inmueble sin reserva ni limitación alguna.-----

----- **SEGUNDA:**- El precio de la operación es la cantidad de:-----
\$565,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), suma que a la firma de este contrato, recibe la parte vendedora de manos de la parte compradora, por cuyo motivo y por medio de este instrumento le acusa el recibo más eficaz y valedero que a su resguardo y seguridad conduzca.-----

----- **TERCERA:**- Ambas partes contratantes declaran que el precio que de común acuerdo han fijado al inmueble que se enajena es el justo y legal que le corresponde, por lo que en este caso no hay lesión, error, dolo, engaño, intimidación, violencia, vicios de incapacidad, ni de consentimiento que pudieran ser causa de la rescisión posterior del contrato y que a mayor abundamiento renuncian a las acciones y beneficios de los Artículos 2061 dos mil sesenta y uno, 2062 dos mil sesenta y dos, 2063 dos mil sesenta y tres, 2069 dos mil sesenta y nueve y 2070 dos mil setenta del Código Civil vigente en el Estado



LIC. MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD
NOTARIO TITULAR

LIC. TATIANA RODRIGUEZ ZUÑIGA
NOTARIO ADSCRITO

DEL CONTRATO DE MUTUO, que se otorga en este mismo instrumento; y al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, obligándose la parte Vendedora a responder a la parte Compradora del saneamiento de la operación para el caso de evicción en términos de Ley, y a pagar por su cuenta cualquier adeudo que reportare el inmueble hasta esta fecha.-----

----- **SEXTA:**- Ambas partes contratantes expresamente convienen en que todo lo no previsto en esta escritura se regirá por las disposiciones del Código Civil vigente en el Estado y hacen constar que no tienen conocimiento de que exista declaración relativa a la utilización del predio ni anotación que afecte esta operación en los términos de los artículos 44 cuarenta y cuatro y 45 cuarenta y cinco de la Ley de Asentamiento Humanos; y, la parte Compradora manifiesta que el inmueble será destinado para los usos permitidos por la Ley, obligándose a proporcionar los informes que legalmente le sean requeridos por las autoridades competentes, además las partes renuncian a cualquier acción de nulidad por estos conceptos.-----

----- **SEPTIMA:**- Para toda controversia de carácter judicial, relacionada con este instrumento, las partes contratantes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Ciudad Valles, San Luis Potosí, con renuncia al fuero de sus domicilios y convienen en que los gastos, impuestos y honorarios que origine la presente escritura serán por cuenta de la parte compradora a excepción del Impuesto sobre la Renta que pagará la parte vendedora. -----

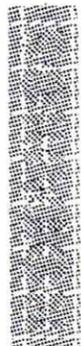
----- **P E R S O N A L I D A D** -----

--- La señora **MA. LIBIA GARCIA PACHECO**, acredita su personalidad como Apoderada Legal de "**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS**", **SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, así como también la existencia de dicha sociedad, con los documentos que quedaron protocolizados bajo el apéndice número **160-2010 ciento sesenta guión dos mil diez** de mi protocolo. Documentos que se tuvieron a la vista los cuales quedan agregados en copias fotostáticas bajo el mismo apéndice antes mencionado.-----

CAMBIO DE DENOMINACION de "**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS S.C.L.**" A "**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**". Mediante el instrumento publico número 6594 seis mil quinientos noventa y cuatro, del tomo número 28 ciento veintiocho, de fecha 18 dieciocho de febrero del año



COTEJADO



384 trescientos ochenta y cuatro, de fecha 22 veintidós de febrero del año 2010 dos mil diez. Se hizo constar la **modificación de las bases constitutivas de la sociedad**, quedando como la denominación "**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**".-----

--- Bajo protesta de decir verdad, la señora **MA. LIBIA GARCIA PACHECO** manifiesta, que las facultades con que comparece a este acto, hasta la fecha no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna. -----

----- **GENERALES** -----

----- El señor **JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA**, bajo protesta de decir verdad manifestó ser mexicano por nacimiento, originario de Ciudad Valles, San Luis Potosí, nació el día 19 diecinueve de enero de 1970 mil novecientos setenta, casado con la señora Mónica Luis Luna Quiroz, bajo el régimen de separación de bienes, funcionario público, con Registro Federal de Contribuyentes CATJ-700119, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 401 cuatrocientos uno, Localidad Tamasopo, San Luis Potosí, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número 132077641924, Folio 080073310, clave de elector CSTPJR70011924H200, expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

----- La señora **MA. LIBIA GARCIA PACHECO**, bajo protesta de decir verdad manifestó ser mexicana por nacimiento, originaria de Pinal de Amoles, Querétaro, nació el día 21 veintiuno de noviembre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, casada, contadora, con Registro Federal de Contribuyentes GAPL-641121, con domicilio en Puerto de Amoles sin número, Puerto de Amoles, Pinal de Amoles, Querétaro, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número 024900955077, Folio 041342487, Clave de Elector GRPCMA65112122M200, expedida por el Instituto Federal Electora.-----

----- Ambos de de transito por esta Ciudad.-----

----- YO LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:-----

a).- Que lo relacionado e inserto en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito; b).- De la capacidad legal de los comparecientes para contratar y obligarse civilmente sin que nada en contrario me conste, quienes se identificaron plenamente; c).- Que en relación con el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, manifiestan los señores **JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA** estar



LIC. MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD
NOTARIO TITULAR

LIC. TATIANA RODRIGUEZ ZUÑIGA
NOTARIO ADSCRITO



valor y consecuencias legales del mismo estuvieron en todo conformes, lo aceptaron, ratificaron y firmaron el día de su fecha.-----

----- DOY FE.-----

JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA. RUBRICA. MA. LIBIA PACHECO GARCIA. RUBRICA. ANTE MI: LIC. MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD. RUBRICA. EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

AUTORIZO EN DEFINITIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO.- CIUDAD VALLES, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A LOS **DIECISEIS** DIAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL DOCE**.- DOY FE. - LIC. MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD. RUBRICA EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

NOTAS COMPLEMENTARIAS:-----

NOTA PRIMERA: Queda agregado al Apéndice de documentos de mi Protocolo con el numero **719-2011**, la declaración del Impuesto Sobre la Renta.-----

NOTA SEGUNDA: Queda agregado al Apéndice de mi Protocolo con el número **719-2011**, el Certificado de Libertad de Gravamen. -----

NOTA TERCERA: Queda agregado al Apéndice de mi Protocolo con el número **719-2011**, Avaluó Catastral. -----

NOTA CUARTA: Queda agregado al Apéndice de mi Protocolo con el número **719-2011**, copia del recibo del Impuesto por Adquisición de Inmuebles y otros Derechos Reales. -----

SE EXPIDE TESTIMONIO DE ESTE INSTRUMENTO PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "**CAJA POPULAR LAS HUASTECAS**", **SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU **APODERADA LEGAL** LA SEÑORA **MA. LIBIA GARCIA PACHECO**. VA EN **CUATRO** FOJAS UTILES. CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, A LOS **DIECISEIS** DIAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL DOCE**.-----

Trz.



M. G. Zuñiga J.
MARIA GUADALUPE ZUÑIGA JONGUITUD
ZUJG-570211-C20.

COTEJADO



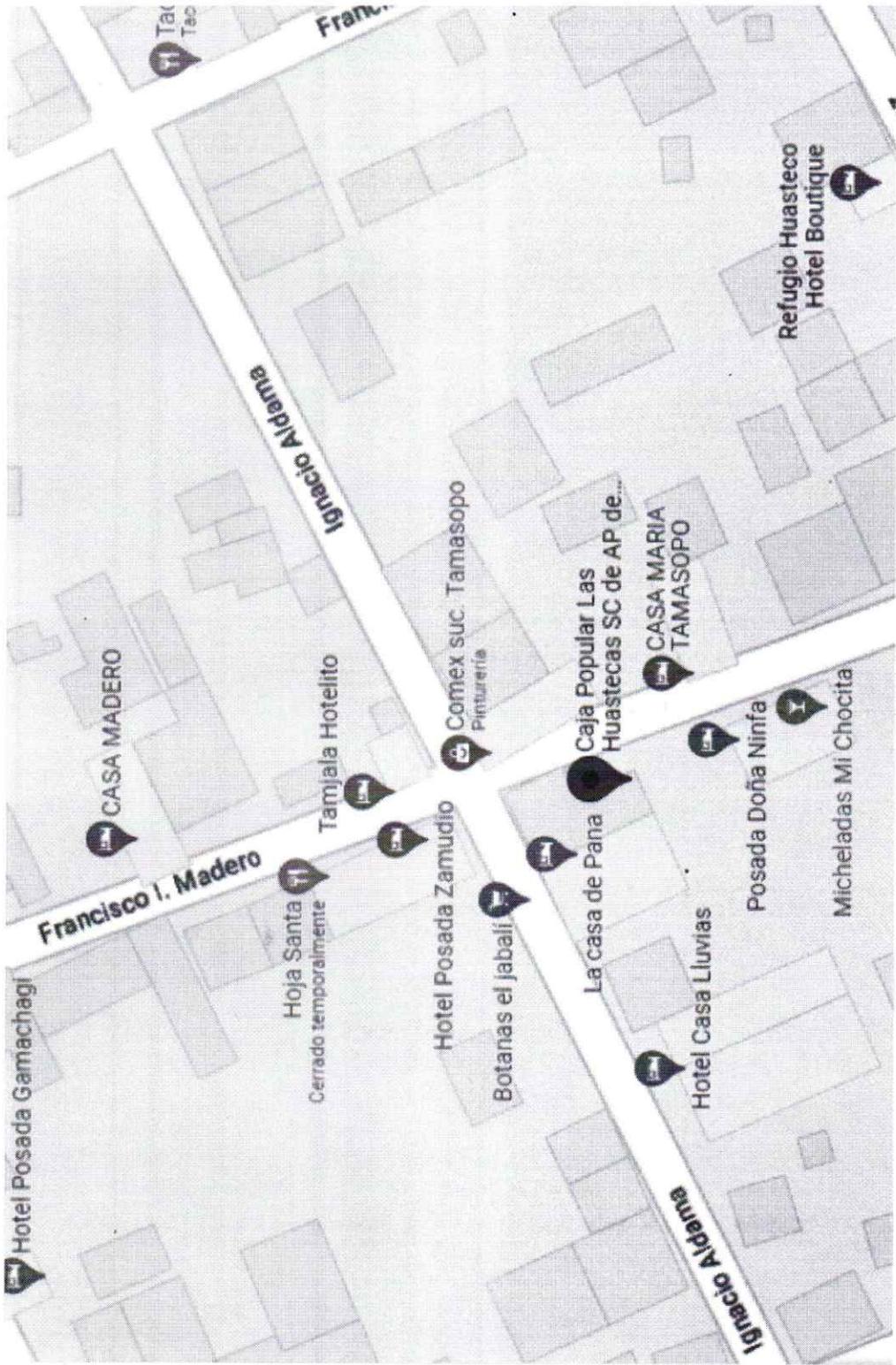
**BAJO LA INSCRIPCION 1024 A FOJAS 232-237 DEL TOMO 2024 DE
ESCRITURAS PUBLICAS, QUEDO REGISTRADO EL PRESENTE
TESTIMONIO DE COMPRA-VENTA , SIENDO LAS 11:01 HORAS. SE
CUBRIERON LOS DERECHOS AL ESTADO, CON CERTIFICADO DE
ENTERO NUMERO 46-9062658, EXPEDIDO POR LA OFICINA
SUBALTERNA DE RENTAS DE ESTA CIUDAD, Y LE DIO ENTRADA EN
ESTA OFICINA CON BOLETA NUMERO F 3650 CONSTE.-**



**CARDENAS, S.L.P., A 24 DE ENERO DE 2012.
EL REGISTRADOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.**

**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO**

CARDENAS, LIO SOTERO ANGEL ALVIZO TOSCANO.
Registro Público de la Propiedad
y de Comercio





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
**SANTOS
 ANDRADE
 ELDA RUTH**

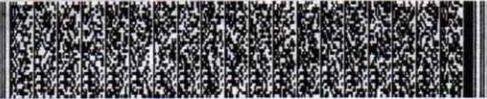
EDAD 35
 SEXO M

DOMICILIO
**C MEXICO 70 100
 LOC TAMASOPO 79700
 TAMASOPO, S.L.P.**

FOLIO 0000117319445 AÑO DE REGISTRO 2002 03
 CLAVE DE ELECTOR **SNANEL77101528M200**
 CURP **SAAE771015MTSNNL02**
 ESTADO 24 MUNICIPIO 036
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1319
 EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023



FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



1319041047227

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS
 15 18 21 15 18 21

CAJA POPULAR LAS HUASTECAS

C FCO I MADERO 401 A CP.79700
ALLENDE Y ALDAMA
TAMASOPO, C.P. 79710
TAMASOPO, SLP

TOTAL A PAGAR:

\$6,085

(SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 937150200379

RMU : 79710 15-02-16 CPH9-50901 002 CFE

**CORTE A PARTIR:
24 ENE 23**

LÍMITE DE PAGO: 23 ENE 23

TARIFA: PDENO. MEDIDOR:338R7X MULTIPLICADOR:1

PERIODO FACTURADO: 08 NOV 22 - 09 ENE 23

Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido

Actualiza tus datos mediante el QR y
obtendrás éste y otros beneficios



¡Escanea el código y listo!

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimado	Medida	Estimado			

Energía (kWh)	75036		73719		1317		
----------------------	-------	--	-------	--	------	--	--



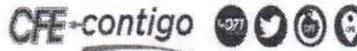
Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	S/kW	S/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	68.20	0.00	0.00	68.20	Cargo Fijo ³	68.20
Distribución	0.00	0.00	1,614.12	1,614.12	Energía	5,178.19
Transmisión	0.00	0.00	231.53	231.53	Subtotal	5,246.39
CENACE	0.00	0.00	9.75	9.75	IVA 16%	839.42
Energía	0.00	0.00	2,036.08	2,036.08	Fac. del Periodo	6,085.81
Capacidad	0.00	0.00	1,278.81	1,278.81	Adeudo Anterior	9,611.10
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	7.90	7.90	Su Pago	9,611.00-
Total	68.20	0.00	5,178.19	5,246.39	Total	\$6,085.91

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 08-MAR-2023 02:32:58 hrs.-Francisco I. Madero Esq. Hidalgo S/N Zona Centro Tamasopo-Tamasopo-San Luis Potosí-México



79710 15-02-16 CPH9-50901 002 CFE
01 937150200379 230123 000006085 2



\$6,085

(SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M.N.)

15DU06C011511451

Repartir

-1-

REQUISITOS DE APERTURA Y REFRENDO

- INE
- COMPROBANTE DEL DOMICILIO
- SOLICITUD ELABORADA CON FOTOGRAFIA
- PRESENTAR ULTIMO TARJETON
- LICENCIA MUNICIPAL DE CAMBIO DE USO DE SUELO
- CROQUIS DEL LUGAR
- OPINION TECNICA DE PROTECCION CIVIL, ECOLOGIA Y SALUD
- CONSTANCIA DE PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO
- PERMISO DE AUTORIZACION DE TUEZ O DELEGADO (SERVIZO)
- PLAN SANITARIO DE CALIDAD SANITARIA (SERVIZO)
- AVISO DE FUNCIONAMIENTO HOTEL RESTAURANT (ARMANIAS)

<https://digipris.cofepris.gob.mx>

**ERERIA MUNICIPAL
TAMASOPO, S.L.P.**



**DE EMPADRONAMIENTO
REGISTRO COMERCIAL**

Nº 000020

PROPIETARIO CAJA POPULAR LAS HUASTECAS SC DE AP DE RL DE CV. R.E. 63483
UBICACION C. FRANCISCO I. MADERO. NO. 401, TAMASOPO, S .L.P.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO " CAJA POPULAR LAS HUASTECAS SC DE AP DE RL DE CV "
CLASE DE GIRO CAJA POPULAR.

TAMASOPO, S.L.P. A 20 DE ENERO DEL 2022

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL 2021 - 2024

Tesoreria
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.

EL TESORERO MUNICIPAL

[Signature]

LIC. MARIBEL ALVAREZ CALIXTO
2021 - 2024



Tesoreria
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021 - 2024